

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO
ITINERARIO PERSONAL PARA LA
EMPLEABILIDAD I (IPE I)**

**IES LA ERÍA (OVIEDO)
CURSO 2025/2026**

Módulo			
ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD I (1709)			
Profesorado			
Susana Matarredona Menéndez			
Rubén Barcia López			
Centro Educativo Código	Centro	Año académico	
33 0441	IES LA ERÍA (OVIEDO)	2025/2026	
Familia profesional	Ciclo formativo	Código	Curso
COMERCIO Y MARKETING	GESTIÓN DE VENTAS Y ESPACIOS COMERCIALES	1GVEC	1º
COMERCIO Y MARKETING	ACTIVIDADES COMERCIALES	1AC	1º
Regulación legal	<ul style="list-style-type: none"> • Real Decreto 1573/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales y se fijan sus enseñanzas mínimas. • Decreto 7/2014, de 28 de enero, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior de formación profesional en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales. • Orden ECD/320/2012, de 15 de febrero, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales • Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional • Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional • Circulares de inicio de curso 2024-2025 		
Horas/curso	96		
Horas/semana	3		
Especialidad del profesorado	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL		

Regulación legal	<ul style="list-style-type: none"> • RD 1688/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico en Actividades Comerciales y se fijan sus enseñanzas mínimas. • Decreto 56/2013, de 24 de julio, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio de Formación Profesional en Actividades Comerciales modificado por el Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas. • Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional • Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional • Circulares de inicio de curso 2025-2026
Horas/curso	96
Horas/semana	3
Especialidad del profesorado	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

ÍNDICE

1. Objetivos generales del módulo.....	5
2. Resultados de aprendizaje que definen el módulo.....	5
3. Criterios de evaluación	5
4. Contenidos curriculares y objetivos secuenciación	9
5. Temporalización	18
6. Metodología didáctica.....	21
7. Evaluación.....	23
8. Atención a la diversidad del alumnado	27

1. OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO

Tiene como finalidad el desarrollo de habilidades y capacidades transversales de orientación laboral, incluyendo el conocimiento de los derechos laborales, para el conocimiento de los sectores productivos y para la madurez profesional, así como las competencias necesarias para la obtención del Título de técnico básico en Prevención de Riesgos Laborales.

2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE DEFINEN EL MÓDULO

Los resultados de aprendizaje que definen el módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad I son:

RA1. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.

RA2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.

RA3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.

RA4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.

RA5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SU RELACIÓN CON LOS R.A.

RA1. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.

- a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.
- b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.

c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.

RA2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.
- b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.
- c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.
- d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.
- g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.
- h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.
- i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.

RA3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.

- a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.
- b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales.
- c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.
- d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario.
- e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.
- f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.

RA4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.

- a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.
- b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.
- d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.
- e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.
- f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.
- g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.

- h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.
- i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.
- j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral.
- k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.

RA5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.

- a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.
- b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.
- c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.
- d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.
- e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.
- f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo este mejora la empleabilidad.
- g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.
- h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional.
- i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.

4. CONTENIDOS CURRICULARES Y OBJETIVOS SECUENCIACIÓN

UNIDAD 1. FORMACIÓN PROFESIONAL: DEL AULA A LA EMPRESA

OBJETIVOS

- Conocer las características del sector productivo.
- Definir los puestos de trabajo propios del sector.
- Reconocer las competencias requeridas actualmente para el perfil profesional.
- Identificar las distintas oportunidades de empleo.
- Comprender la importancia de diseñar un itinerario para la empleabilidad.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RA1. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.

Criterios de evaluación.

a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.

b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.

c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.

CONTENIDOS

- Tu título: sector productivo, ocupaciones y puestos de trabajo.
- Requerimientos para el perfil profesional: competencias profesionales.
- Competencias personales y sociales: las competencias blandas.
- Oportunidades de empleo.
- Itinerario personal para la empleabilidad.

UNIDAD 2. EL TRABAJO Y LA SALUD. FACTORES DE RIESGO LABORAL

OBJETIVOS

- Valorar la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- Clasificar los factores de riesgo presentes en el trabajo.

- Determinar las condiciones de trabajo significativas para la prevención en los entornos de trabajo.
- Relacionar las condiciones de trabajo con la salud de las personas trabajadoras.
- Describir los tipos de daños profesionales, especialmente los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RA2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.

Criterios de evaluación.

a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.

b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.

c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.

CONTENIDOS

- La cultura preventiva.
- Los factores de riesgo laboral y las medidas preventivas que actúan frente a ellos.
- Los daños a la salud derivados del trabajo.

UNIDAD 3. ORGANIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN EN LA EMPRESA

OBJETIVOS

- Conocer los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Determinar los principales derechos y obligaciones en materia de prevención y las responsabilidades que pueden derivarse de su incumplimiento.
- Analizar las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa relativas a la prevención.

- Clasificar las formas de organización de la prevención en la empresa, en función de los criterios establecidos en la normativa.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RA2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.

Criterios de evaluación.

e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.

f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.

h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.

CONTENIDOS

- El marco normativo de la prevención y los organismos públicos con competencias preventivas.
- Los derechos y obligaciones en materia de prevención.
- Las responsabilidades derivadas de la prevención.
- La representación de las personas trabajadoras relativa a la prevención.
- La organización de la prevención en la empresa.

UNIDAD 4. PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN. ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA

OBJETIVOS

- Analizar situaciones de riesgo en el entorno laboral, determinar cómo evaluarlas y proponer actuaciones preventivas.
- Definir las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que deben aplicarse en la gestión de la prevención.
- Valorar la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación y las técnicas y protocolos ante una emergencia.
- Identificar en una emergencia las técnicas de clasificación de heridos y las técnicas básicas de primeros auxilios, así como determinar la composición y el uso del botiquín.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RA2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.

Criterios de evaluación.

d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.

g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.

i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.

CONTENIDOS

- La gestión de la prevención.
- Las técnicas de prevención.
- Las medidas de protección. Señalización de seguridad.
- El plan de autoprotección y de actuación ante emergencias.
- Los protocolos y las técnicas de actuación en primeros auxilios.

UNIDAD 5. RELACIÓN LABORAL, REPRESENTACIÓN Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA

OBJETIVOS

- Comprender el concepto de relación laboral y la necesidad de su regulación.
- Reconocer y distinguir las diversas fuentes del Derecho del Trabajo para poder consultarlas en caso de necesidad.
- Determinar los derechos y deberes que se derivan de las relaciones laborales, reconociendo las opciones que tienen las personas trabajadoras cuando se vulneran sus derechos.
- Conocer las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa.
- Identificar el convenio colectivo aplicable a una relación laboral concreta.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RA3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.

Criterios de evaluación.

a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.

CONTENIDOS

- La relación laboral.
- El Derecho del Trabajo: normas y principios.
- Los derechos y deberes derivados de las relaciones laborales.
- La Inspección de Trabajo y la jurisdicción social.
- La representación de las personas trabajadoras en la empresa.
- La negociación colectiva: mi convenio.

UNIDAD 6. EL CONTRATO DE TRABAJO: DE LA FIRMA A LA EXTINCIÓN

OBJETIVOS

- Comprender el significado del contrato de trabajo como acuerdo entre las partes.
- Conocer los tipos de contrato y en qué casos pueden celebrarse.
- Entender que durante la vida del contrato pueden darse circunstancias que lleven a que este se modifique y conocer los tipos de modificación.
- Analizar los supuestos de suspensión del contrato y entender la diferencia entre suspensión y extinción.
- Comprender el significado de la extinción del contrato como fin de la relación laboral, identificar las causas que llevan a ella y abordar el finiquito como liquidación de la relación laboral.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RA3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.

Criterios de evaluación.

a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.

b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales.

c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.

e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.

CONTENIDOS

- El contrato de trabajo.
- Los tipos de contrato de trabajo.
- Las modificaciones del contrato de trabajo.
- La suspensión del contrato de trabajo.
- La extinción del contrato de trabajo.
- El finiquito y la indemnización.

UNIDAD 7. EL TIEMPO DE TRABAJO Y LOS ACTUALES ENTORNOS LABORALES

OBJETIVOS

- Comprender y ejercer los derechos y obligaciones relativos al tiempo de trabajo, incluyendo los permisos retribuidos y las posibilidades de reducir la jornada de trabajo.
- Entender que existen jornadas máximas y que deben respetarse los descansos mínimos regulados en la normativa.
- Conocer los actuales entornos de trabajo e identificar las medidas innovadoras que llevan a una nueva cultura empresarial, sus medidas de flexibilización y de conciliación.
- Comprender la importancia de los planes de igualdad.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RA3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.

Criterios de evaluación.

a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.

CONTENIDOS

- La jornada de trabajo y el horario.
- Las horas extraordinarias y las horas complementarias.
- Las vacaciones.
- Los permisos retribuidos y las reducciones de jornada.
- Los actuales entornos laborales.
- Los planes de igualdad.

UNIDAD 8. EL SALARIO Y LA SEGURIDAD SOCIAL

OBJETIVOS

- Entender el significado del salario y comprender su estructura básica.
- Valorar la necesidad del pago de impuestos.
- Calcular un recibo de salarios.
- Conocer la estructura de la Seguridad Social y entender su significado social.
- Identificar los regímenes de la Seguridad Social, los niveles de protección y las obligaciones de la empresa y de la persona trabajadora.
- Conocer las prestaciones de la Seguridad Social y los requisitos que se exigen para tener derecho a ellas.
- Calcular una prestación sobre incapacidad temporal o desempleo.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RA3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.

Criterios de evaluación.

a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.

d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario.

f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.

CONTENIDOS

- El salario, significado, estructura y composición.
- La nómina.
- La Seguridad Social y su significado.
- Las prestaciones de la Seguridad Social.

UNIDAD 9. ORIENTACIÓN PROFESIONAL

OBJETIVOS

- Mejorar la empleabilidad mediante el autoconocimiento y el conocimiento del sector.
- Conocer las competencias profesionales y personales afines a la actividad profesional relacionada con el título que se está estudiando.
- Valorar el autoconocimiento como herramienta para diseñar nuestro perfil profesional, comprendiendo la importancia de la autoestima.
- Señalar los intereses y expectativas de futuro y establecer metas profesionales.
- Valorar los hitos importantes en la propia trayectoria vital con valor profesionalizador.
- Tomar conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional, utilizando el aprendizaje autónomo como vía para alcanzarlo.
- Configurar un entorno personal de aprendizaje que desarrolle la competencia digital y favorezca la empleabilidad.
- Analizar el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RA4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.

Criterios de evaluación.

- a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.
- b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.
- d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.
- e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.
- f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.
- g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.
- h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.

i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.

j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral.

k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.

RA5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.

Criterios de evaluación.

a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.

b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.

c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.

d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.

e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.

f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo este mejora la empleabilidad.

g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.

h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional.

i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.

CONTENIDOS

- La empleabilidad: competencias con valor para el empleo.
- El proceso de autoconocimiento.
- Intereses y metas: mi objetivo profesional.
- El aprendizaje autónomo y su valor profesionalizador.
- Mi entorno personal de aprendizaje.

- Identidad digital y marca personal.

5. TEMPORALIZACIÓN

Los aprendizajes del módulo se estructuran en tres bloques formativos:

BLOQUE FORMATIVO	R.A. ASOCIADO	UNIDADES DIDÁCTICAS	Horas
Prevención de Riesgos Laborales	RA 2	UD.2, 3, 4	48 horas
Relaciones laborales	RA 3	UD. 5,6,7,8	34 horas
Orientación profesional	RA 1, 4, 5	UD. 1, 9	15 horas

Las unidades didácticas a impartir, que se corresponden con las establecidas en el manual “Itinerario Personal para la Empleabilidad I”, editorial Macmillan, son las siguientes:

UD. 1. FP: DEL AULA A LA EMPRESA

UD. 2. EL TRABAJO Y LA SALUD. FACTORES DE RIESGO LABORAL

UD. 3. ORGANIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN EN LA EMPRESA

UD. 4. PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN. ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA

UD. 5. RELACIÓN LABORAL, REPRESENTACIÓN Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA

UD. 6. EL CONTRATO DE TRABAJO: DE LA FIRMA A LA EXTINCIÓN

UD. 7. EL TIEMPO DE TRABAJO Y LOS ACTUALES ENTORNOS LABORALES

UD. 8. EL SALARIO Y LA SEGURIDAD SOCIAL

UD. 9. ORIENTACIÓN PROFESIONAL

La temporalización y secuenciación de contenidos que se recoge en la siguiente tabla se considera orientativa, de forma que cada docente, en función del grupo-clase, podrá introducir las modificaciones que considere más adecuadas según las circunstancias o situaciones que se produzcan durante el curso. que quedarán reflejadas en los informes de seguimiento periódico de la programación.

MODULO IPE I			
DURACIÓN HORAS DEL MÓDULO 96 HORAS			
PRIMERA EVALUACIÓN			
(Septiembre – Diciembre)			
UNIDADES DIDÁCTICAS	RESULTADOS APRENDIZAJE ASOCIADOS	NUMERO DE HORAS 30 HORAS + 2 HORAS EXAMEN	PONDERACIÓN EN LA CALIFICACIÓN 1ª EVALUACIÓN SOBRE 100%
U1. FP. DEL AULA A LA EMPRESA	RA. 2.	6	10%
U2. EL TRABAJO Y LA SALUD. LOS FACTORES DE RIESGO		10	30%
U.3 ORGANIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN		6	30%
U.4 PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN. PREVENCIÓN EN CASO DE EMERGENCIA.		8	30%
EXAMEN PRIMERA EVALUACIÓN		2	La nota final de esta evaluación equivale al 35% de la nota final del módulo.
SEGUNDA EVALUACIÓN			
(Enero – Marzo)			
UNIDADES DIDÁCTICAS	RESULTADOS APRENDIZAJE ASOCIADOS	NUMERO DE HORAS 30 HORAS +	PONDERACIÓN EN LA CALIFICACIÓN 2ª EVALUACIÓN SOBRE 100%

		2 HORAS EXAMEN	
U5. LA RELACIÓN LABORAL, NEGOCIACIÓN Y REPRESENTACIÓN COLECTIVA.	RA. 3.	6	20%
U6. EL CONTRATO DE TRABAJO		6	20%
U.7 EL TIEMPO DE TRABAJO Y LOS ACTUALES ENTORNOS LABORALES.		8	25%
U.8 EL SALARIO Y LA SEGURIDAD SOCIAL.		6	20%
		4	15%
EXAMEN SEGUNDA EVALUACIÓN		2	La nota final de esta evaluación equivale al 40% de la nota final del módulo.
TERCERA EVALUACIÓN (Abril – Junio)			
UNIDADES DIDÁCTICAS	RESULTADOS APRENDIZAJE ASOCIADOS	NUMERO DE HORAS 26 HORAS + 6 HORAS EXAMEN	PONDERACIÓN EN LA CALIFICACIÓN 3ª EVALUACIÓN SOBRE 100%
U. 10 EL SECTOR PRODUCTIVO, LOS PUESTOS DE TRABAJO Y OPORTUNIDADES DE EMPLEO	RA. 1 RA. 4	13	50%

U.11 ITINERARIOS FORMATIVOS PROFESIONALES Y EL APRENDIZAJE AUTÓNOMO	RA. 5	13	50%
EXAMEN TERCERA EVALUACIÓN	RA.1 RA.4 RA.5	2	La nota final de esta evaluación equivale al 20% de la nota final del módulo.
EXAMEN PRIMERA CONVOCATORIA	TODOS LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE PENDIENTES	2	1ª EV. (RA.2) 40% 2ª EV. (RA. 3) 40%
EXAMEN SEGUNDA CONVOCATORIA	TODOS LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE	2	3ª EV. (RA.1, RA.4, RA.5) 20%

La temporalización y secuenciación de contenidos que se recoge en la siguiente tabla se considera orientativa, de forma que cada docente, en función del grupo-clase, podrá introducir las modificaciones que considere más adecuadas según las circunstancias o situaciones que se produzcan durante el curso. que quedarán reflejadas en los informes de seguimiento periódico de la programación.

6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

La metodología utilizada viene determinada por el ciclo, el centro educativo donde se imparte, de los recursos disponibles y las necesidades del alumnado. En la elección de la misma, por tanto, incluye factores como los objetivos del ciclo, las características del alumnado y las necesidades del mercado laboral. Además, estará condicionada por la propia metodología didáctica del profesorado.

Se utilizará la siguiente metodología:

- **Metodología activa y participativa:** Se fomenta la participación de forma activa del alumnado en su proceso de aprendizaje. Esto puede incluir actividades prácticas, proyectos, debates, discusiones en grupo y otras actividades que promuevan la participación y el compromiso del alumnado.

- **Aprendizaje basado en proyectos:** Los estudiantes trabajan en proyectos prácticos relacionados con su área de estudio. Esto les permite aplicar los conocimientos teóricos en situaciones reales y desarrollar habilidades prácticas y profesionales.
- **Aprendizaje cooperativo:** Se promueve el trabajo en equipo y la colaboración entre los estudiantes. Esto puede incluir proyectos grupales, actividades de resolución de problemas en equipo y otras actividades que fomenten el trabajo colaborativo y el intercambio de ideas.
- **Aprendizaje basado en competencias:** Se centra en el desarrollo de competencias profesionales y habilidades prácticas necesarias para el ejercicio de una profesión. Se busca integrar la teoría con la práctica y preparar a los estudiantes para el mundo laboral.
- **Aprendizaje contextualizado:** Se relacionan los contenidos del ciclo formativo con situaciones y contextos reales de la vida laboral. Se busca que los estudiantes comprendan la relevancia de lo que están aprendiendo y cómo aplicarlo en su futura carrera profesional.
- **Uso de las nuevas tecnologías:** Se incorporan las nuevas tecnologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje, incluyendo el uso de herramientas digitales, recursos en línea, simuladores y otras tecnologías que puedan enriquecer la experiencia educativa de los estudiantes. Además, se ha de favorecer una actitud responsable y profesional en su uso.

CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO A LA EDUCACIÓN EN VALORES

-**Agenda 2030:** dotaremos a los alumnos de unos instrumentos de análisis y crítica que les permitan adoptar un pensamiento crítico frente a los desafíos del siglo XXI.

-**Igualdad Efectiva de derechos y oportunidades** Tal y como recoge la LOMCE (art 40) sobre los objetivos de la FP, apartado e) sobre “fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, así como de las personas con discapacidad, para acceder a una formación que permita todo tipo de opciones profesionales y el ejercicio de las mismas”. Desde nuestro módulo trabajaremos tomando conciencia y evitando los prejuicios y estereotipos, cuidando el lenguaje, las actitudes y las representaciones que puedan conllevar carga de discriminación sexista.

CRITERIOS DE AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO

Tal y como abogan las últimas corrientes sin olvidarnos, por supuesto, de las consideraciones más tradicionales, y teniendo en cuenta la orientaciones metodológicas y el perfil profesional, variaremos el criterio en función de las tareas o propuestas dejando libertad en aquellas que lo requieran y estableciendo los grupos o equipos de trabajo mediante diferentes dinámicas.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los materiales y recursos didácticos están determinados por la metodología utilizada y por los criterios de evaluación.

Al existir editados diversos manuales que se adaptan a la programación con rigor, se recomendará al alumnado la adquisición de uno de ellos, previa comprobación por el profesor de su idoneidad. Los aspectos no tratados de forma suficiente por el libro de texto se completarán con apuntes elaborados por el profesorado. Durante el presente curso el manual utilizado es de la Editorial MACMILLAN.

Se utilizarán medios audiovisuales para la impartición de las clases (pizarra digital, ordenador, tablet, retroproyector, etc.) e internet para la búsqueda de información. Se potenciará la utilización de las Tecnologías de la Información y Comunicación a través de la plataforma Teams, correo corporativo Outlook, office 365, Google drive y otras aplicaciones.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Actividad	Fecha	RA ASOCIADOS
CHARLA DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO	1ª EVALUACIÓN	RA3; RA4
VISITA AL INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	2ª EVALUACIÓN	RA2
TALLER DE SOFT SKILLS	3ª EVALUACIÓN	RA4, RA5

7. EVALUACIÓN

En cuanto a al procedimiento de evaluación, se llevará a cabo una evaluación inicial, al comienzo del curso para identificar el nivel de conocimientos y habilidades previas del alumnado en relación con los contenidos del módulo.

La evaluación será continua, por lo que se valorará el progreso y el desempeño del alumnado en función de las diferentes actividades, trabajos, proyectos y exámenes a lo largo del curso.

Se utilizarán diversos instrumentos de evaluación como:

Pruebas competenciales escritas, para evaluar los conocimientos teóricos adquiridos por el alumnado. Pueden ser pruebas tipo test, preguntas cortas o de desarrollo, así como de contenido teórico y práctico. En las pruebas de carácter práctico, evaluaremos las habilidades técnicas y prácticas. Además, se valorarán los proyectos y trabajos prácticos que pueden llevarse a cabo en grupo o individualmente, y se aplicarán los conocimientos y habilidades para resolver problemas o desarrollar soluciones concretas. También se elaborarán informes sobre determinadas actividades o proyectos. Estos informes se valorarán en función de su calidad, claridad expositiva y capacidad de análisis.

Como hemos dicho, la evaluación será continua por lo que se tendrá en cuenta la participación en clase, la capacidad de seguir las instrucciones ante el trabajo y demás aspectos relevantes para su desarrollo profesional.

Se proporcionará retroalimentación al alumnado sobre su desempeño y resultados de su evaluación, identificando las áreas de mejora y ofreciéndole orientación para el desarrollo de competencias.

Se llevará a cabo una evaluación final, para el alumnado que no pueda ser evaluado de forma ordinaria, que puede incluir exámenes finales, proyectos o prácticas profesionales. Esta evaluación final su objetivo es verificar si el alumnado ha alcanzado los resultados de aprendizaje.

En cuanto a los criterios de calificación se pueden adoptar como orientativos, la aplicación de la siguiente ponderación: 70% de la nota equivaldrá a la nota de las pruebas competenciales escritas y el 30% restante se corresponderá con la calificación de todas las actividades realizadas durante cada evaluación que tengan carácter de evaluables.

Criterios de calificación

Criterios generales de calificación

La calificación vendrá expresada en numeración arábiga, entre el 1 y el 10.

PRUEBAS. El 70% se obtendrá de las pruebas objetivas de contenido teórico-práctico. Se podrán realizar una o varias pruebas por evaluación, en su caso.

TRABAJOS Y RETOS. El 30% se obtendrá de la valoración de las producciones del alumnado determinadas como evaluables, así como la observación y registro del trabajo diario en clase y en el aula virtual (teams)

En el supuesto de que el profesorado tenga una duda razonable sobre la autoría de una actividad presentada por el alumnado, ésta se considerará como no presentada. Si en el desarrollo o corrección de las pruebas competenciales existe una evidencia clara de que el alumno o la alumna ha copiado, la calificación de la prueba será de 1 punto. Si se observa que ha habido copia entre el alumnado en la entrega de tareas al detectar que un trabajo, tarea o examen es igual o tiene un parecido muy alto, serán calificados con 1 para todas las personas que hayan copiado.

El alumnado podrá superar positivamente el módulo cuando alcance una calificación de al menos 5 puntos conforme a los apartados anteriores.

Nota final del módulo:

La calificación positiva del módulo implica haber alcanzado todos los resultados de aprendizaje. La nota final se obtiene calculando la media ponderada de los resultados de aprendizaje.

En aquellos casos en los que existan uno o más resultados de aprendizaje no alcanzados se aplicará el siguiente procedimiento:

- Cuando de la media ponderada de todos los resultados de aprendizaje (superados y no superados) se obtenga una nota inferior a cinco (5), la nota final del módulo será el resultado así obtenido.
- Cuando de la media ponderada de todos los resultados de aprendizaje (superados y no superados) se obtenga una nota de cinco (5) o más, la nota final del módulo será de cuatro (4).

Evaluaciones parciales

Las evaluaciones parciales se plasmarán en una nota numérica del 1 al 10. Esta nota se obtendrá con la media ponderada de las calificaciones obtenidas. Su carácter es informativo.

El alumnado que no haya superado una evaluación tendrá derecho, al menos, a una **recuperación** de los resultados de aprendizaje no superados, durante el tercer trimestre. Los criterios de calificación a aplicar serán los generales descritos anteriormente en el apartado

EVALUACIÓN CUANDO HAY IMPOSIBILIDAD DE EVALUACIÓN CONTINUA

Evaluación previa a la incorporación del alumnado a la formación en empresa.

La decisión de incorporación a la formación en empresa se tomará de forma colegiada por parte del equipo docente, teniendo en cuenta el nivel de logro del alumno o de la alumna en el conjunto de los RA relacionados con la Prevención de Riesgos Laborales, presentes en todos los módulos cursados. En el caso de IPE I, la formación en prevención de riesgos laborales se corresponde al RA 2.

Si se decidiese que algún o alguna estudiante no estuviese en condiciones de superar los requisitos mínimos sobre riesgos específicos y las medidas de prevención, se organizará un plan de apoyo específico orientado a su superación.

De manera extraordinaria, podrá convocarse una nueva sesión de evaluación, estableciendo, si fuera necesario y posible, un periodo extraordinario de formación en la empresa para el alumnado que requiera el plan de apoyo específico para superar los aprendizajes vinculados con la prevención de riesgos laborales.

Cuando no sea posible aplicar el proceso de evaluación continua que permita valorar la preparación adecuada para el correcto aprovechamiento de la estancia formativa en la empresa y desarrollo del Plan de Formación, el equipo docente podrá adoptar la decisión de que un o una estudiante no se incorpore al periodo de formación en empresa u organismo equiparado.

Evaluación final ordinaria:

La calificación se obtendrá con la media ponderada de todos los Resultados de Aprendizaje, de acuerdo con los criterios generales de evaluación descritos anteriormente.

Se considerará imposibilidad de evaluación continua cuando las faltas de asistencia (justificadas o no) superen el 25% de las sesiones totales de dicha evaluación.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA Cuando se dé esta circunstancia el alumnado será evaluado de los resultados de aprendizaje no superados a través de un procedimiento extraordinario que consistirá superación de una prueba objetiva de carácter teórico-práctico y/o la entrega de trabajos y/o actividades previamente señaladas por el profesorado.

Los criterios de calificación serán del 70% en el caso de la prueba objetiva y el 30% en cuanto a los trabajos o actividades previstas y el 100% en el supuesto de que solo consista en una prueba objetiva o solo en la entrega de trabajos o actividades.

La calificación final obtenida en el módulo bajo esta circunstancia será la media ponderada de las notas obtenidas en los Resultados de Aprendizaje adquiridos de forma continua y a través de este procedimiento extraordinario.

Cuando un alumno o una alumna no supere el módulo de IPE I en la evaluación final del primer curso o en la evaluación final ordinaria de segundo curso, deberá realizar unas pruebas de recuperación.

Al tratarse de un sistema de evaluación continua, los alumnos o las alumnas que no logren superar positivamente una determinada evaluación serán orientados a la realización de pruebas y tareas de recuperación, con el fin de que puedan alcanzar con posterioridad una evaluación positiva de aquellos resultados de aprendizaje que no hayan sido superados en el momento previsto.

El programa de recuperación versará sobre los resultados de aprendizaje no superados por el alumno o la alumna. Este programa se diseñará de forma diferenciada según los periodos o momentos de aplicación, que podrán ser los siguientes:

- Programa de recuperación del módulo de IPEI para el alumnado de 1º curso que en la evaluación final ordinaria no supere el módulo profesional, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la Resolución de 18 de junio de 2009, el alumnado deberá realizar unas pruebas de recuperación, que se diseñará para que el alumnado lo realice en el periodo lectivo de junio, con docencia directa por parte del profesorado responsable de cada módulo profesional.

La profesora que imparta las enseñanzas del módulo le informará sobre el programa de recuperación que deberá seguir y las actividades que debe realizar en las pruebas de

recuperación, que versarán sobre los aprendizajes mínimos exigibles para obtener una evaluación positiva y que el alumno o la alumna no hubiera alcanzado.

ALUMNADO DE 2º CON MÓDULO PENDIENTE

Los criterios de calificación tendrán una ponderación del 80% para la prueba y del 20% para las actividades del plan de recuperación y el 100% en el supuesto de que solo consista en una prueba objetiva o solo en la entrega actividades.

El módulo de IPE I no está asociado a ningún estándar de competencia, por lo que respecto a la promoción a segundo curso nos encontraremos en alguna de las siguientes circunstancias:

No supera el módulo de IPE I.	Pasa a segundo curso y se le mantendrán los resultados de aprendizaje aprobados.
No supera el módulo de IPE I y otro/s módulo/s del ciclo formativo.	Si puede promocionar a segundo se mantendrán los resultados de aprendizaje aprobados. (Se entrega plan de recuperación dada la imposibilidad de asistencia a clase) Si debe repetir primero, no se guardarán los resultados de aprendizaje aprobados.

EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y DE LA LABOR DOCENTE

Para completar la evaluación del proceso de enseñanza es preciso analizar y evaluar la programación y práctica docente, de forma que podamos establecer mecanismos que nos permitan adaptar nuestra programación y práctica docente a las necesidades del alumno.

Respecto a la evaluación de la programación: El seguimiento y evaluación de la programación docente se realizará tal y como exige el centro después de cada sesión de evaluación y al final de cada curso. Para ello se rellenará una ficha-plantilla con ítems y un apartado de propuesta de mejora. (*ver anexo*)

Respecto a la evaluación de la práctica docente: Se realiza por parte del profesor mediante una rúbrica de evaluación que recoge aspectos de mejora de todos los elementos que componen el proceso de e-a. (docente, discente, contenidos, materiales, metodología, diversidad) (*ver anexo*)

También se establecerán mecanismos de autoevaluación entre el alumnado.

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

En colaboración con el departamento de información y orientación académica y profesional, se adoptarán las medidas adecuadas de inclusión educativa. Entre ellas destacamos:

Acceso equitativo: Se establecen políticas y procedimientos para garantizar que todos los estudiantes tengan igualdad de oportunidades para acceder a los ciclos formativos de FP, independientemente de su origen socioeconómico, género, etnia, orientación sexual, religión u otras características personales.

Diseño universal del aprendizaje: Se adopta un enfoque que busca crear entornos de aprendizaje accesibles y flexibles que puedan ser utilizados por todos los estudiantes, incluidos aquellos con diversidad funcional o de otro tipo.

Adaptaciones: Se realizarán adaptaciones en las actividades de enseñanza y aprendizaje para asegurar que sean accesibles y relevantes para todo el alumnado. Esto puede incluir, la modificación de materiales, la utilización de recursos multimedia, la variedad de métodos de enseñanza y la atención a diferentes estilos de aprendizaje.

Apoyo individualizado: Para este tipo de apoyo se ofrecerá en forma de tutorías, orientación académica, apoyo emocional o servicio de asesoramiento. Este último por parte del departamento de información y orientación académica y profesional del centro.

Participación activa: Se fomenta la participación activa de todo el alumnado en el proceso educativo, promoviendo un ambiente inclusivo y respetuoso donde se valore la diversidad y se celebre la contribución de cada uno.

Formación del profesorado: Se fomenta la formación específica sobre cómo atender a la diversidad en el aula y cómo implementar estrategias pedagógicas inclusivas. Así se consigue crear un ambiente de aprendizaje acogedor y enriquecedor.

Colaboración con la comunidad: Fomentar vínculos con la comunidad local y con las organizaciones que trabajan en favor de la inclusión para ofrecer recursos adicionales y oportunidades de aprendizaje para el alumnado.

Todas las medidas adoptadas se revisarán periódicamente para asegurar su eficacia y su capacidad de atender a las necesidades cambiantes del alumnado.

ANEXOS

1. IMPARTICIÓN DEL MÓDULO DE IPE I EN MODALIDAD A DISTANCIA/VIRTUAL

Criterios de calificación

Criterios generales de calificación

La calificación vendrá expresada en numeración arábica, entre el 1 y el 10.

PRUEBAS. El 60% se obtendrá de las pruebas objetivas de contenido teórico-práctico. Se realizará una prueba por evaluación.

ACTIVIDADES EVALUABLES. El 40% se obtendrá de la valoración de las producciones del alumnado determinadas como evaluables recogidas en el aula virtual CAMPUS FP A DISTANCIA.

La temporalización de la sesiones formativas on line (vía TEAMS) está publicada en CAMPUS FP A DISTANCIA.

Las unidades didácticas a impartir, que se corresponden con las establecidas en el manual "Itinerario Personal para la Empleabilidad I", editorial Macmillan, son las siguientes:

UD. 1. FP: DEL AULA A LA EMPRESA

UD. 2. EL TRABAJO Y LA SALUD. FACTORES DE RIESGO LABORAL

UD. 3. ORGANIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN EN LA EMPRESA

UD. 4. PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN. ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA

UD. 5. RELACIÓN LABORAL, REPRESENTACIÓN Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA

UD. 6. EL CONTRATO DE TRABAJO: DE LA FIRMA A LA EXTINCIÓN

UD. 7. EL TIEMPO DE TRABAJO Y LOS ACTUALES ENTORNOS LABORALES

UD. 8. EL SALARIO Y LA SEGURIDAD SOCIAL

UD. 9. ORIENTACIÓN PROFESIONAL

UD.	RA	EVALUACIÓN
UD. 1, 2, 3, 4	RA 1; RA 2	1ª
UD. 5, 6, 7, 8	RA3	2ª
UD 9	RA4,RA5	3ª

En el supuesto de que el profesorado tenga una duda razonable sobre la autoría de una actividad presentada por el alumnado, ésta se considerará como no presentada. Si en el desarrollo o corrección de las pruebas competenciales existe una evidencia clara de que

El alumno o la alumna ha copiado, la calificación de la prueba será de 1 punto. Si se observa que ha habido copia entre el alumnado en la entrega de tareas al detectar que un trabajo, tarea o examen es igual o tiene un parecido muy alto, serán calificados con 1 para todas las personas que hayan copiado.

El alumnado podrá superar positivamente el módulo cuando alcance una calificación de al menos 5 puntos conforme a los apartados anteriores.

Nota final del módulo:

La calificación positiva del módulo implica haber alcanzado todos los resultados de aprendizaje. La nota final se obtiene calculando la media ponderada de los resultados de aprendizaje.

En aquellos casos en los que existan uno o más resultados de aprendizaje no alcanzados se aplicará el siguiente procedimiento:

- Cuando de la media ponderada de todos los resultados de aprendizaje (superados y no superados) se obtenga una nota inferior a cinco (5), la nota final del módulo será el resultado así obtenido.
- Cuando de la media ponderada de todos los resultados de aprendizaje (superados y no superados) se obtenga una nota de cinco (5) o más, la nota final del módulo será de cuatro (4).

2. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE:

Preparación de nuestra actividad docente

	INDICADORES	VALORACIÓN	OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORAS
1	Realizo la programación de mi actividad educativa teniendo como referencia el Proyecto de Etapa y, en su caso, la programación de área; instrumentos de planificación que conozco y utilizo.		
2	Formulo los objetivos de forma que expresan claramente las habilidades que mis alumnos y alumnas deben conseguir como reflejo y manifestación de la intervención educativa.		
3	Selecciono y secuencio los contenidos de mi programación de aula con una distribución y una progresión adecuada a las características de cada grupo de alumnos.		
	INDICADORES	VALORACIÓN	OBSERVACIONES
4	Adopto estrategias y programo actividades en función de los objetivos didácticos, en función de los distintos tipos de contenidos y en función de las características de los alumnos.		
5	Planifico las clases de modo flexible, preparando actividades y recursos (personales, materiales, de tiempo, de espacio, de agrupamientos...) ajustados al Proyecto Curricular de Etapa, a la programación didáctica en el caso de secundaria y, sobre todo, ajustado siempre, lo más posible a las necesidades e intereses de los alumnos.		
6	Establezco, de modo explícito, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y autoevaluación que permiten hacer el seguimiento del progreso de los alumnos y comprobar el grado en que alcanzan los aprendizajes.		
7	Planifico mi actividad educativa de forma coordinada con el resto del profesorado (ya sea por nivel, ciclo, departamentos, equipos educativos y profesores de apoyos).		

Análisis de la realización de las clases:

	INDICADORES	VALORACIÓN	OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA
Motivación inicial de los alumnos:			
1	Presento y propongo un plan de trabajo, explicando su finalidad, antes de cada unidad.		
2	Planteo situaciones introductorias previas al tema que se va a tratar (trabajos, diálogos, lecturas...)		
Motivación a lo largo de todo el proceso			
3	Mantengo el interés del alumnado partiendo de sus experiencias, con un lenguaje claro y adaptado...		
4	Comunico la finalidad de los aprendizajes, su importancia, funcionalidad, aplicación real...		
5	Doy información de los progresos conseguidos así como de las dificultades encontradas		
Presentación de los contenidos (conceptos, procedimientos y actitudes)			
6	Relaciono los contenidos y actividades con los intereses y conocimientos previos de mis alumnos.		
7	Estructuro y organizo los contenidos dando una visión general de cada tema (mapas conceptuales, esquemas, qué tienen que aprender, qué es importante, ...)		
	INDICADORES	VALORACIÓN	OBSERVACIONES
8	Facilito la adquisición de nuevos contenidos a través de los pasos necesarios, intercalando preguntas aclaratorias, sintetizando, ejemplificando, ...		
Actividades en el aula			
9	Planteo actividades que aseguran la adquisición de los objetivos didácticos previstos y las habilidades y técnicas instrumentales básicas.		
10	Propongo a mis alumnos actividades variadas (de diagnóstico, de introducción, de motivación, de desarrollo, de síntesis, de consolidación, de recuperación, de ampliación y de evaluación).		
11	En las actividades que propongo existe equilibrio entre las actividades individuales y trabajos en grupo.		
Recursos y organización del aula			
12	Distribuyo el tiempo adecuadamente: (breve tiempo de exposición y el resto del mismo para las actividades que los alumnos realizan en la clase).		
13	Adopto distintos agrupamientos en función del momento, de la tarea a realizar, de los recursos a utilizar... etc, controlando siempre que el adecuado clima de trabajo.		
14	Utilizo recursos didácticos variados (audiovisuales, informáticos, técnicas de aprender a aprender...), tanto para la presentación de los contenidos como para la práctica de los alumnos, favoreciendo el uso autónomo por parte de los mismos.		
Instrucciones, aclaraciones y orientaciones a las tareas de los alumnos:			
15	Compruebo, de diferentes modos, que los alumnos han comprendido la tarea que tienen que realizar: haciendo preguntas, haciendo que verbalicen el proceso, ...		
16	Facilito estrategias de aprendizaje: cómo solicitar ayuda, cómo buscar fuentes de información, pasos para resolver cuestiones, problemas, doy ánimos y me aseguro la participación de todos....		

17	Controlo frecuentemente el trabajo de los alumnos: explicaciones adicionales, dando pistas, feedback,...		
INDICADORES		VALORACIÓN	OBSERVACIONES
Clima del aula			
18	Las relaciones que establezco con mis alumnos dentro del aula y las que éstos establecen entre sí son correctas, fluidas y desde unas perspectivas no discriminatorias.		
19	Favorezco la elaboración de normas de convivencia con la aportación de todos y reacciono de forma ecuánime ante situaciones conflictivas.		
20	Fomento el respeto y la colaboración entre los alumnos y acepto sus sugerencias y aportaciones, tanto para la organización de las clases como para las actividades de aprendizaje.		
21	Proporciono situaciones que facilitan a los alumnos el desarrollo de la afectividad como parte de su Educación Integral.		
Seguimiento/ control del proceso de enseñanza-aprendizaje:			
22	Reviso y corrijo frecuentemente los contenidos, actividades propuestas -dentro y fuera del aula, adecuación de los tiempos, agrupamientos y materiales utilizados.		
23	Proporciono información al alumno sobre la ejecución de las tareas y cómo puede mejorarlas y, favorezco procesos de autoevaluación y coevaluación.		
24	En caso de objetivos insuficientemente alcanzados propongo nuevas actividades que faciliten su adquisición.		
25	En caso de objetivos suficientemente alcanzados, en corto espacio de tiempo, propongo nuevas actividades que faciliten un mayor grado de adquisición.		
Diversidad			
26	Tengo en cuenta el nivel de habilidades de los alumnos, sus ritmos de aprendizajes, las posibilidades de atención, etc, y en función de ellos, adapto los distintos momentos del proceso de enseñanza- aprendizaje (motivación, contenidos, actividades, ...).		
27	Me coordino con otros profesionales (profesores de apoyo, Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica, Departamentos de Orientación), para modificar y/o adaptar contenidos, actividades, metodología, recursos...a los diferentes ritmos y posibilidades de aprendizaje.		